



Asociación Civil de Licenciados en
Relaciones Laborales, del Trabajo y
Recursos Humanos

DOCUMENTO INFORMATIVO

Certificación Profesional de Competencias



MATRÍCULA DE SOCIO ACILTRHA
N.º 12345

OTORGA LA PRESENTE

CERTIFICACIÓN

PROFESIONAL DE COMPETENCIAS

A

Nombre y Apellido del Profesional

Se certifica que ha demostrado las competencias, experiencia y
criterios profesionales requeridos para el ejercicio de la profesión.

EN

RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES




/ Mauricio Carreño
Presidente
ACILTRHA



FECHA DE EMISIÓN
24 de junio de 2025

VIGENCIA HASTA
24 de junio de 2029

N.º DE CERTIFICACIÓN
ACILTRHA-CPC-2025-00012345

ACILTRHA

ACILTRHA es una asociación profesional dedicada al fortalecimiento, desarrollo y jerarquización de los profesionales de Recursos Humanos, Relaciones Laborales y disciplinas afines, promoviendo iniciativas de formación, actualización, vinculación institucional y reconocimiento profesional.

En ese marco institucional, ACILTRHA impulsa la Certificación Profesional de Competencias como una iniciativa destinada a reconocer y validar las competencias desarrolladas por los profesionales durante el ejercicio de su actividad, promoviendo estándares de calidad y fortaleciendo el reconocimiento de la profesión.

Presentación

Este documento presenta la Certificación Profesional de Competencias de ACILTRHA y tiene por finalidad brindar a los profesionales una visión completa del proceso, sus objetivos, su alcance y sus principales características antes de iniciar el proceso de certificación.

A lo largo de los capítulos siguientes se desarrollan los aspectos fundamentales de la certificación, permitiendo comprender cómo funciona el proceso, qué se evalúa, cuáles son los requisitos para acceder a la Certificación Profesional de Competencias y qué representa obtenerla.

Ha sido elaborado para facilitar una decisión informada respecto del inicio del proceso de Certificación Profesional de Competencias de ACILTRHA, permitiendo al profesional interesado conocer el alcance, los requisitos y las características generales del proceso de evaluación.

¿Qué es la Certificación Profesional de Competencias?

1.1 ¿Qué es la Certificación Profesional de Competencias?

La Certificación Profesional de Competencias de ACILTRHA es un proceso de evaluación diseñado para validar, mediante un proceso objetivo, estructurado y transparente, las competencias que un profesional ha desarrollado a lo largo de su trayectoria laboral en el ejercicio de Recursos Humanos, Relaciones Laborales y disciplinas afines. A diferencia de una instancia de formación académica, esta certificación no tiene como finalidad enseñar nuevos contenidos ni otorgar un título educativo; está dirigida a profesionales con experiencia laboral comprobable que buscan un reconocimiento institucional de las competencias adquiridas en su práctica profesional.

Su propósito es reconocer formalmente que el profesional posee los conocimientos, las habilidades, los criterios de análisis y la experiencia necesarios para desenvolverse competentemente en su ámbito de actuación.

La certificación parte de un principio fundamental: la experiencia profesional constituye una fuente de aprendizaje tan valiosa como la formación académica. Durante años de ejercicio, los profesionales enfrentan situaciones complejas, toman decisiones, resuelven conflictos, interpretan normativa, lideran personas y participan en procesos organizacionales que les permiten desarrollar competencias que trascienden el conocimiento teórico.

Por este motivo, la Certificación Profesional de Competencias de ACILTRHA no busca evaluar cuánto recuerda un profesional, sino cómo aplica sus conocimientos frente a situaciones propias del ejercicio de la profesión.

El proceso de certificación ha sido diseñado para valorar la capacidad de análisis, el criterio profesional, la correcta aplicación de la normativa vigente, la resolución de situaciones reales y la toma de decisiones fundamentadas, utilizando una metodología de evaluación especialmente desarrollada para profesionales con experiencia.

La obtención de esta certificación acredita que el profesional ha demostrado, mediante un proceso institucional de evaluación, competencias suficientes para superar los estándares definidos por ACILTRHA en los diez Dominios Profesionales que conforman la evaluación, los

cuales se describen en detalle en el Capítulo 5 de este documento.

1.2 ¿Por qué nace esta certificación?

El ejercicio profesional en Recursos Humanos ha evolucionado significativamente durante las últimas décadas. Las organizaciones requieren profesionales capaces de interpretar escenarios complejos, integrar conocimientos de múltiples disciplinas, adaptarse a cambios normativos permanentes y tomar decisiones que impactan directamente sobre las personas y las organizaciones.

En este contexto, la experiencia profesional adquiere un valor fundamental. Sin embargo, esa experiencia muchas veces no cuenta con un mecanismo institucional que permita reconocerla y validarla de manera objetiva.

La Certificación Profesional de Competencias nace para cubrir esa necesidad. Su objetivo es ofrecer a los profesionales un proceso institucional que permita demostrar las competencias desarrolladas durante su trayectoria laboral, otorgando un reconocimiento basado en evidencias y en un proceso de evaluación diseñado específicamente para profesionales con experiencia.

Al mismo tiempo, la certificación busca fortalecer la profesión, promoviendo estándares de calidad y una cultura de mejora continua que beneficie tanto a los profesionales como a las organizaciones en las que se desempeñan.

1.3 Filosofía de la certificación

La Certificación Profesional de Competencias de ACILTRHA se apoya sobre un principio rector:

PRINCIPIO RECTOR

"No certificamos únicamente conocimientos. Certificamos la capacidad de aplicarlos con criterio profesional."

La experiencia profesional constituye uno de los principales activos del profesional y esta certificación busca reconocerla mediante un proceso de evaluación objetivo, estructurado y transparente.

La certificación reconoce que un profesional competente no es quien memoriza mayor cantidad de conceptos, sino quien sabe utilizarlos adecuadamente frente a situaciones reales.

Por ese motivo, el proceso de evaluación prioriza el análisis, la interpretación, el juicio profesional y la aplicación práctica por sobre la repetición de definiciones o contenidos puramente teóricos.

Cada instancia de evaluación ha sido concebida para representar situaciones habituales del ejercicio profesional, buscando que el profesional demuestre cómo resolvería problemas concretos, cómo interpretaría determinada normativa o cómo actuaría frente a escenarios propios de la gestión de personas.

Esta filosofía convierte a la certificación en un proceso de validación profesional y no en un examen académico tradicional.

1.4 Objetivos de la certificación

La Certificación Profesional de Competencias tiene como objetivos:

- Reconocer y validar institucionalmente las competencias adquiridas por los profesionales durante el ejercicio de su actividad laboral.
- Reconocer la trayectoria profesional mediante un proceso de evaluación estructurado, objetivo y transparente.
- Promover estándares de calidad en el ejercicio profesional de Recursos Humanos, Relaciones Laborales y disciplinas afines.
- Favorecer la actualización permanente de los profesionales a través de un modelo de certificación con vigencia limitada y procesos de actualización continua.
- Fortalecer el perfil profesional y brindar una referencia institucional verificable ante organizaciones, empleadores y terceros.
- Promover el reconocimiento, fortalecimiento y jerarquización de la profesión mediante un modelo institucional de certificación de competencias.

1.5 ¿Qué acredita esta certificación?

La obtención de la Certificación Profesional de Competencias acredita que el profesional ha superado satisfactoriamente el proceso de evaluación definido por ACILTRHA y ha demostrado competencias profesionales en los Dominios Profesionales comprendidos en la evaluación vigente al momento de su certificación.

La Certificación Profesional de Competencias constituye un reconocimiento institucional de la trayectoria, la experiencia y la capacidad del profesional para aplicar conocimientos con criterio profesional, conforme a los estándares establecidos por ACILTRHA.

• CAPÍTULO 2

¿Por qué certificar mis competencias?

2.1 La experiencia profesional merece ser reconocida

A lo largo de la trayectoria laboral, los profesionales desarrollan conocimientos, habilidades y criterios que se construyen enfrentando situaciones reales, resolviendo problemas, interpretando normativa, liderando equipos, gestionando conflictos y tomando decisiones que impactan directamente en las organizaciones y en las personas.

Esa experiencia constituye uno de los principales activos de cualquier profesional en el ámbito de Recursos Humanos, Relaciones Laborales, Relaciones del Trabajo y disciplinas afines. Sin embargo, en muchas oportunidades no existe un mecanismo institucional que permita demostrar objetivamente las competencias desarrolladas durante años de ejercicio profesional en esos campos.

La Certificación Profesional de Competencias de ACILTRHA nace precisamente para brindar esa validación, acreditando institucionalmente las competencias demostradas mediante un proceso de evaluación diseñado especialmente para profesionales con experiencia.

Esa acreditación no se sustenta únicamente en la trayectoria recorrida, sino también en la capacidad del profesional para demostrar, mediante un proceso de evaluación estructurado, que posee las competencias necesarias para desenvolverse en los principales Dominios Profesionales que integran el ejercicio de Recursos Humanos, Relaciones Laborales,

Relaciones del Trabajo y disciplinas afines. Este enfoque permite que el respaldo institucional se fundamente en evidencias objetivas y criterios de evaluación previamente definidos, fortaleciendo el perfil profesional tanto para quien se certifica como para quienes posteriormente verifiquen su condición de Profesional Certificado.

2.2 Fortalecer el desarrollo profesional

La Certificación Profesional de Competencias constituye una herramienta orientada al desarrollo profesional continuo.

La certificación permite al profesional contar con un reconocimiento institucional de sus competencias, fortaleciendo su perfil profesional y aportando un elemento diferenciador dentro de su trayectoria. La Certificación Profesional de Competencias brinda un respaldo institucional, objetivo y verificable que reconoce la experiencia, las competencias y el criterio profesional desarrollados a lo largo de la trayectoria laboral.

Obtener la certificación implica asumir un compromiso con la actualización permanente, la mejora continua y el fortalecimiento de las competencias necesarias para responder a los desafíos que plantea la evolución del mundo del trabajo.

El modelo incorpora mecanismos de actualización y recertificación que acompañan ese proceso, promoviendo que la certificación mantenga su vigencia y continúe reflejando las competencias del profesional a lo largo del tiempo.

2.3 Un respaldo institucional

La Certificación Profesional de Competencias es una iniciativa desarrollada por ACILTRHA como parte de su compromiso con el fortalecimiento y la jerarquización de la profesión.

El proceso de certificación se apoya en criterios objetivos de evaluación, procedimientos institucionales y estándares previamente definidos, procurando ofrecer a los profesionales un marco confiable para el reconocimiento de sus competencias.

Asimismo, ACILTRHA mantiene convenios de cooperación con universidades e instituciones de educación superior, que fortalecen el desarrollo de sus iniciativas académicas e institucionales y respaldan el compromiso permanente de la asociación con la calidad profesional y la actualización continua.

Este compromiso institucional constituye uno de los principales atributos que distinguen a la Certificación Profesional de Competencias de ACILTRHA y refleja su compromiso permanente con la jerarquización y el fortalecimiento de la profesión.

2.4 Una certificación en permanente actualización

La Certificación Profesional de Competencias ha sido concebida como un modelo de evolución permanente.

Las competencias profesionales, la normativa laboral, las herramientas de gestión y las prácticas organizacionales evolucionan continuamente. Por ese motivo, la certificación incorpora mecanismos de actualización y recertificación que permiten acompañar esos cambios y mantener vigente el reconocimiento institucional otorgado.

Este enfoque convierte a la certificación en una herramienta de desarrollo profesional sostenido, orientada a acompañar la evolución de quienes ejercen la profesión y promover una cultura de aprendizaje continuo.

La Certificación Profesional de Competencias representa una iniciativa orientada a reconocer la experiencia, validar las competencias demostradas y promover el desarrollo continuo de los profesionales. Ese compromiso con la calidad y la mejora permanente constituye uno de los pilares que inspiran esta iniciativa de ACILTRHA.

¿Quiénes pueden acceder a la Certificación Profesional de Competencias?

3.1 ¿A quién está dirigida la Certificación Profesional de Competencias?

La Certificación Profesional de Competencias está dirigida a profesionales con experiencia en Recursos Humanos, Relaciones Laborales, Relaciones del Trabajo, Relaciones Gremiales y disciplinas afines que deseen obtener una Certificación Profesional que reconozca institucionalmente las competencias desarrolladas durante el ejercicio de su profesión.

El proceso ha sido concebido para profesionales que ya cuentan con una trayectoria laboral y desean validar institucionalmente sus conocimientos, criterios y experiencia mediante un proceso de evaluación especialmente diseñado para tal fin.

La posibilidad de acceder a la certificación no depende del cargo ocupado ni de la denominación del puesto, sino de la experiencia profesional efectivamente desarrollada y de la capacidad para demostrar las competencias adquiridas a lo largo de la trayectoria laboral.

3.2 Requisito para acceder al proceso de certificación

Para iniciar el proceso de Certificación Profesional de Competencias será necesario acreditar un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional en actividades vinculadas a Recursos Humanos, Relaciones Laborales, Relaciones del Trabajo, Relaciones Gremiales o disciplinas afines.

Este requisito constituye una condición indispensable para iniciar el proceso de certificación.

La experiencia profesional será verificada durante la etapa de admisibilidad mediante la presentación de la documentación necesaria para acreditar la experiencia profesional requerida.

¿Cómo funciona el proceso de Certificación Profesional de Competencias?

4.1 Un proceso organizado por etapas

La Certificación Profesional de Competencias de ACILTRHA se desarrolla mediante un proceso estructurado, compuesto por distintas etapas que permiten verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la institución y evaluar las competencias profesionales del profesional.

Cada etapa cumple una finalidad específica y debe completarse antes de avanzar hacia la siguiente, garantizando un proceso ordenado, transparente y basado en criterios previamente definidos.

Las etapas que integran el proceso son:

- Información.
- Preinscripción.
- Admisibilidad.
- Inscripción.
- Examen de Evaluación.
- Comunicación del resultado.
- Emisión de la Certificación Profesional.
- Actualización Profesional Continua.
- Recertificación.

4.2 Preinscripción

La preinscripción constituye el primer paso formal del proceso de Certificación Profesional de Competencias.

Durante esta etapa el profesional deberá completar el formulario de preinscripción proporcionando la información necesaria para que ACILTRHA pueda iniciar el análisis de admisibilidad.

Entre la información requerida se solicitarán, entre otros aspectos:

- Datos personales.
- Datos de contacto.
- Formación académica.
- Experiencia profesional.
- Antecedentes laborales.
- Funciones desempeñadas.
- Documentación necesaria para acreditar la experiencia profesional requerida.

La finalidad de esta etapa es reunir toda la información necesaria para iniciar el proceso de admisibilidad.

4.3 Admisibilidad

Una vez recibida la preinscripción, ACILTRHA iniciará la etapa de admisibilidad.

Durante esta instancia se verificará que el profesional reúna las condiciones necesarias para acceder a la Certificación Profesional de Competencias, especialmente el cumplimiento del requisito mínimo de experiencia profesional y la documentación presentada para acreditarla.

Finalizado este proceso, ACILTRHA comunicará el resultado de la admisibilidad y, en caso de ser favorable, habilitará al profesional para continuar con la inscripción.

4.4 Inscripción

Una vez aprobada la etapa de admisibilidad, el profesional podrá completar la inscripción a la Certificación Profesional de Competencias.

Para acceder al proceso será requisito ser socio de ACILTRHA.

En caso de no serlo, podrá gestionar su asociación durante esta misma etapa.

Durante la inscripción el profesional deberá:

- Confirmar su inscripción.
- Aceptar los Términos y Condiciones de la Certificación Profesional de Competencias.
- Seleccionar la modalidad de certificación.
- Abonar el arancel correspondiente.

La Certificación Profesional de Competencias ofrece dos modalidades:

Certificación con Tutoría

Incluye el acceso al material de estudio organizado por módulos, diseñado para acompañar la preparación del examen. Además, incluye la primera de los tres Recuperatorios Completos sin cargo, en caso de no obtener la Certificación Profesional de Competencias en el primer intento.

Certificación sin Tutoría

Permite acceder al mismo proceso de certificación y al mismo examen, sin incluir el acceso al material de estudio organizado por módulos.

El profesional podrá incorporar la modalidad con Tutoría incluso después de haber iniciado el proceso de certificación, conforme a las condiciones vigentes establecidas por ACILTRHA.

Los criterios de evaluación y las condiciones de aprobación son exactamente iguales para ambas modalidades.

Los aranceles vigentes para cada modalidad serán informados por ACILTRHA al momento de la inscripción.

Una vez finalizada esta etapa, el profesional quedará habilitado para realizar el Examen de Evaluación.

4.5 Examen de Evaluación

El Examen de Evaluación constituye la instancia central del proceso de Certificación Profesional de Competencias.

Consiste en un examen especialmente diseñado para profesionales con experiencia, cuyo objetivo es evaluar la capacidad para analizar situaciones reales, interpretar correctamente los distintos escenarios del ejercicio profesional y aplicar criterios técnicos adecuados para su resolución.

El examen ha sido desarrollado para valorar el criterio profesional y la capacidad de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la trayectoria laboral.

Su estructura, modalidad de desarrollo, criterios de aprobación y características generales se describen en detalle en el Capítulo 5 del presente documento.

4.6 Comunicación del resultado

Finalizado el Examen de Evaluación, ACILTRHA comunicará oficialmente el resultado obtenido.

De acuerdo con la cantidad de respuestas correctas alcanzadas, el resultado podrá ser:

- Certificación aprobada.
- Certificación aprobada parcialmente.
- Certificación desaprobada.

Cuando corresponda, junto con la comunicación del resultado se informará al profesional sobre las instancias de recuperación previstas para la Certificación Profesional de Competencias.

Las condiciones de aprobación, recuperación y evaluación se desarrollan en detalle en el Capítulo 5 del presente documento.

4.7 Emisión de la Certificación Profesional

Cuando el profesional obtenga la Certificación Profesional de Competencias, ACILTRHA emitirá la correspondiente certificación.

La certificación acreditará institucionalmente que el profesional demostró las competencias requeridas conforme a los estándares definidos por ACILTRHA.

Asimismo, la matrícula de socio de ACILTRHA quedará asociada al Registro Institucional de Profesionales Certificados. Este registro permitirá verificar la autenticidad y la vigencia de la Certificación Profesional de Competencias emitida por ACILTRHA mediante los mecanismos oficiales implementados por la institución.

4.8 Actualización Profesional Continua y Recertificación

La Certificación Profesional de Competencias incorpora un proceso de Actualización Profesional Continua destinado exclusivamente a los profesionales certificados.

Con una periodicidad anual, ACILTRHA pondrá a disposición una nueva versión del Examen de Evaluación, actualizada con las modificaciones incorporadas al modelo de certificación, con fines exclusivamente de autoevaluación y actualización profesional. Esta instancia tendrá carácter voluntario y permitirá al profesional autoevaluar y mantener actualizadas sus competencias profesionales.

La participación en la Actualización Profesional Continua no modifica la vigencia de la certificación ni reemplaza el proceso de recertificación.

La Certificación Profesional de Competencias tendrá una vigencia de tres (3) años. Finalizado ese período, el profesional podrá iniciar el proceso de Recertificación.

La Recertificación tendrá un arancel equivalente al 50% del valor vigente de la Certificación Profesional de Competencias al momento de iniciar el proceso.

Los profesionales que hayan mantenido su condición de socio activo de ACILTRHA de manera ininterrumpida durante toda la vigencia de la certificación, conforme a los registros institucionales de ACILTRHA, accederán a un arancel preferencial equivalente al 25% del valor vigente de la Certificación Profesional de Competencias.

• CAPÍTULO 5

¿Cómo es el Examen de Evaluación?

5.1 Finalidad del Examen de Evaluación

El Examen de Evaluación constituye la instancia mediante la cual ACILTRHA verifica que el profesional demuestra las competencias requeridas para obtener la Certificación Profesional de Competencias.

Su objetivo no consiste únicamente en comprobar conocimientos teóricos, sino en evaluar la capacidad para interpretar situaciones, analizar diferentes escenarios y aplicar criterios profesionales adecuados en la resolución de casos vinculados al ejercicio profesional.

Por este motivo, el examen ha sido especialmente diseñado para priorizar el análisis, la interpretación y la aplicación práctica de los conocimientos por sobre la simple memorización de conceptos.

5.2 Estructura del Examen

El Examen de Evaluación estará integrado por 100 preguntas, especialmente diseñadas para evaluar las competencias profesionales contempladas por la Certificación Profesional de Competencias.

El examen combina preguntas de opción múltiple y de verdadero o falso, distribuidas entre los distintos Dominios Profesionales definidos por ACILTRHA.

Cada pregunta tendrá una única respuesta correcta y todas tendrán el mismo valor dentro de la evaluación.

5.3 Dominios Profesionales evaluados

El Examen de Evaluación se encuentra organizado sobre la base de los Dominios Profesionales definidos para la Certificación Profesional de Competencias. Cada dominio representa un conjunto de competencias consideradas esenciales para el ejercicio profesional.

Los Dominios Profesionales evaluados son:

- Marco Legal y Normativo.
- Administración y Operación de Recursos Humanos.
- Atracción, Selección e Incorporación de Talento.

- Desarrollo del Talento.
- Evaluación del Desempeño.
- Compensaciones y Beneficios.
- Relaciones Laborales.
- Clima Organizacional y Cultura.
- Gestión Estratégica del Capital Humano.
- Ética y Ejercicio Profesional.

5.4 Características generales del Examen

El Examen de Evaluación será individual y deberá ser realizado exclusivamente por el profesional inscripto.

Las condiciones técnicas de realización, la modalidad de acceso, el tiempo máximo disponible y demás aspectos operativos serán informados oportunamente por ACILTRHA antes de cada convocatoria.

La metodología de evaluación ha sido especialmente diseñada para valorar la capacidad de análisis, interpretación y aplicación práctica de conocimientos propios del ejercicio profesional.

5.5 Resultado del Examen de Evaluación

Cada respuesta correcta suma un (1) punto. Finalizado el examen, se contabilizará la cantidad total de respuestas correctas obtenidas sobre un total de 100 preguntas.

De acuerdo con ese resultado, la Certificación Profesional de Competencias podrá concluir de una de las siguientes maneras.

Certificación aprobada

Cuando el profesional obtenga 90 o más respuestas correctas, obtendrá la Certificación Profesional de Competencias.

ACILTRHA emitirá la correspondiente certificación y comunicará oficialmente el resultado obtenido.

Con fines exclusivamente formativos, el profesional podrá consultar el detalle de las preguntas respondidas incorrectamente junto con sus respectivas respuestas correctas.

Certificación aprobada parcialmente

Cuando el profesional obtenga entre 80 y 89 respuestas correctas, la Certificación Profesional de Competencias se considerará aprobada parcialmente.

En este caso tendrá derecho a una única instancia de recuperatorio parcial, sin costo adicional.

El recuperatorio parcial estará integrado exclusivamente por las preguntas respondidas incorrectamente durante el Examen de Evaluación inicial.

Durante la comunicación del resultado inicial no se informará cuáles fueron las preguntas respondidas incorrectamente, con el fin de preservar el carácter evaluativo del recuperatorio.

Las respuestas correctas obtenidas durante el recuperatorio parcial se sumarán al resultado obtenido en la evaluación inicial. Si el total alcanza 90 o más respuestas correctas, el profesional obtendrá la Certificación Profesional de Competencias. En caso contrario, la Certificación Profesional de Competencias se considerará desaprobada.

Certificación desaprobada

Cuando el profesional obtenga menos de 80 respuestas correctas, la Certificación Profesional de Competencias se considerará desaprobada.

El profesional podrá realizar un Recuperatorio Completo abonando un arancel equivalente al quince por ciento (15%) del valor vigente de la Certificación Profesional de Competencias en su modalidad sin Tutoría, conforme a las condiciones vigentes establecidas por ACILTRHA.

En caso de haber contratado la modalidad con Tutoría, la primera de los tres Recuperatorios Completos estará incluida sin costo adicional.

5.6 Recuperatorios

La Certificación Profesional de Competencias contempla dos modalidades de recuperación, según el resultado obtenido durante el Examen de Evaluación.

Recuperatorio parcial

El recuperatorio parcial corresponde únicamente cuando el profesional obtiene una Certificación aprobada parcialmente.

Esta instancia estará integrada exclusivamente por las preguntas respondidas incorrectamente durante el Examen de Evaluación inicial. Las respuestas correctas obtenidas durante el recuperatorio parcial se sumarán al resultado obtenido originalmente.

Si el resultado final alcanza 90 o más respuestas correctas, el profesional obtendrá la Certificación Profesional de Competencias. En caso contrario, la Certificación Profesional de Competencias se considerará desaprobada y el profesional podrá realizar un Recuperatorio Completo conforme a las condiciones vigentes establecidas por ACILTRHA.

En caso de haber contratado la modalidad con Tutoría, la primera de los tres Recuperatorios Completos estará incluida sin costo adicional.

Recuperatorio Completo

Cuando la Certificación Profesional de Competencias resulte desaprobada, el profesional podrá realizar un Recuperatorio Completo.

Cada Recuperatorio Completo consistirá en un nuevo Examen de Evaluación desarrollado bajo las mismas condiciones, reglas de aprobación y criterios de evaluación aplicables al examen inicial.

El profesional podrá realizar hasta tres (3) Recuperatorios Completos.

Los profesionales que contrataron la modalidad sin Tutoría deben abonar el arancel correspondiente por cada uno de los tres Recuperatorios Completos. Los profesionales que contrataron la modalidad con Tutoría tienen incluido sin cargo el primer Recuperatorio Completo; los dos restantes deberán abonarse conforme al arancel vigente.

Si luego de esos tres intentos no obtiene la Certificación Profesional de Competencias, deberá esperar un plazo mínimo de seis (6) meses para iniciar un nuevo proceso de certificación.

Transcurrido dicho plazo, podrá iniciar nuevamente el proceso abonando un arancel equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor vigente de la modalidad de certificación correspondiente.

Las condiciones particulares aplicables a estas instancias se encuentran desarrolladas en los Términos y Condiciones de la Certificación Profesional de Competencias.

Comenzá tu proceso de Certificación

6.1 Ya conocés la Certificación Profesional de Competencias

A lo largo de este documento conociste qué es la Certificación Profesional de Competencias, cuál es su propósito, quiénes pueden acceder, cómo se desarrolla el proceso y de qué manera se evalúan las competencias profesionales.

Si considerás que reunís los requisitos para acceder a la certificación, el siguiente paso será iniciar el proceso a través de los canales oficiales de ACILTRHA.

6.2 ¿Cómo comenzar?

Para iniciar el proceso de Certificación Profesional de Competencias podrás comunicarte con ACILTRHA o ingresar al Portal del Socio, donde encontrarás toda la información necesaria para iniciar el proceso de Certificación Profesional de Competencias.

Allí también podrás acceder a la preinscripción, conocer la documentación requerida, consultar las condiciones vigentes y recibir orientación sobre cada una de las etapas del proceso.

6.3 Canales oficiales de contacto

Si necesitás realizar una consulta o recibir asesoramiento antes de iniciar el proceso, podés comunicarte con ACILTRHA a través de cualquiera de sus canales oficiales.

CANAL	DATOS DE CONTACTO
 Sitio Web Institucional	https://aciltrha.org.ar/
 Portal del Socio	Disponible próximamente
 Correo electrónico	aciltrha@aciltrha.org.ar
 WhatsApp Institucional	(011) 2739-9470
 LinkedIn	https://www.linkedin.com/company/aciltrha/
 Instagram	https://www.instagram.com/aciltrha

6.4 Nuestro compromiso

ACILTRHA promueve el crecimiento de la profesión mediante iniciativas orientadas a la formación permanente, la validación de competencias y la jerarquización del ejercicio profesional.

La Certificación Profesional de Competencias refleja ese compromiso institucional y constituye una propuesta orientada a validar y fortalecer las competencias desarrolladas por quienes ejercen la profesión con responsabilidad, experiencia y compromiso.

**Impulsamos el valor
y el crecimiento
de nuestra profesión.**

ACILTRHA